



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/503
18 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 124 del programa

MEJORAMIENTO DE LA SITUACION FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

Análisis de la situación financiera de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

I. PREFACIO

1. El presente es un informe fáctico que tiene por objeto proporcionar información en cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 47/215, de 23 de diciembre de 1992.
2. En su actual período de sesiones, la Asamblea General recibirá el informe de un grupo independiente de asesoramiento sobre la financiación de las Naciones Unidas, patrocinado por la Fundación Ford, titulado "Financiación de unas Naciones Unidas eficaces". El informe contiene muchas recomendaciones valiosas que merecen un examen cuidadoso y detallado de la Asamblea General.
3. El Secretario General también dará a conocer sus opiniones sobre la cuestión, ya sea en un segundo informe en relación con este tema del programa o por medio del mecanismo oficioso de la Asamblea General cuando ésta examine la cuestión de la situación financiera de la Organización.

II. INTRODUCCION

4. La Asamblea General, en su resolución 47/215, decidió examinar en el futuro los temas del programa titulados "Actual crisis financiera de las Naciones Unidas" y "Emergencia financiera de las Naciones Unidas" como un tema único del programa titulado "Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas". También pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la situación financiera de la Organización a más tardar el 15 de noviembre de 1993.

5. El presente informe proporciona un análisis de la situación financiera de la Organización respondiendo a algunas cuestiones de que se ocupó la Asamblea General en su resolución 47/215, especialmente en los párrafos 3, 4, 11 y 12. La estructura del informe se ajusta al párrafo 3 de la resolución, y proporciona información sobre:

- a) Cuotas atrasadas y pendientes de pago;
- b) Situación de la corriente de efectivo de la Organización;
- c) Otros elementos relacionados con la financiación.

6. Las peticiones dirigidas al Secretario General en los párrafos 9 y 10 de la resolución, a saber, que emprendiera un estudio de las prácticas financieras y presupuestarias de las Naciones Unidas y que formulara propuestas de posibles sistemas de incentivos, serán objeto de un informe separado del Secretario General que se presentará más adelante en el actual período de sesiones.

III. CUOTAS ATRASADAS Y PENDIENTES DE PAGO

A. Pago de las cuotas para el presupuesto ordinario

7. A fines de 1992 las cuotas para el presupuesto ordinario pendientes de pago alcanzaban un total de 500,4 millones de dólares de los EE.UU. El 1º de enero de 1993 pasaron a ser pagaderas cuotas adicionales por un monto de 1.070 millones de dólares. Los porcentajes de las cuotas anuales para el presupuesto ordinario pagadas al 30 de junio y el 30 de septiembre de 1993 se dan a continuación, junto con los porcentajes de los pagos efectuados al 30 de junio, el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de cada año a partir de 1986. El cuadro muestra que no ha habido cambios en la recaudación en los primeros seis meses de 1993, y permite observar que, al 30 de septiembre, la situación había mejorado ligeramente, aunque todavía se encontraba por debajo de la media. También cabe destacar que el porcentaje de las cuotas correspondientes al año en curso pagadas al 31 de diciembre de 1992 estuvo apenas por encima del porcentaje del 61% alcanzado el año anterior, que fue el más bajo que se haya registrado en la historia de la Organización.

	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
30 de junio	49,6	52,0	56,5	48,0	47,9	39,7	50,9	50,9
30 de septiembre	57,8	56,1	63,3	64,6	64,3	59,5	54,8	55,2
31 de diciembre	70,3	63,8	66,0	66,4	65,3	61,0	61,1	-

8. En momentos en que quedaban solamente tres meses del año 1993, el total de las cuotas para el presupuesto ordinario pendientes de pago ascendía a 783,8 millones de dólares, de los cuales 304,2 millones de dólares pendientes correspondían a 1992 y años anteriores y 479,6 millones de dólares a 1993. El total de la cifra pendiente equivale al 72% del prorrateo de los gastos del

presupuesto ordinario para 1993. La situación de las cuotas del presupuesto ordinario al 30 de septiembre de 1993 aparece en el anexo I.

9. Dado el reciente aumento del número de Miembros de la Organización, en 1993 las cuotas se prorratearon entre un número mayor de Estados Miembros que en años anteriores. Dieciocho Estados Miembros pagaron la totalidad de sus cuotas correspondientes a 1993 dentro del plazo de 30 días (Australia, Botswana, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Kuwait, Liechtenstein, Luxemburgo, Micronesia (Estados Federados de), Namibia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Singapur y Suecia). Sin embargo al 30 de septiembre apenas 62 Estados Miembros habían pagado la totalidad de sus cuotas, en tanto que 116 Estados Miembros - cifra sin precedentes - todavía tenían cuotas pendientes de pago. Cincuenta y nueve Estados Miembros no pagaron en absoluto en 1993, cifra mucho mayor que cualquiera que se hubiera registrado anteriormente. Al parecer, muchos Estados Miembros con cuotas relativamente bajas experimentan dificultades para hacer los pagos necesarios de sus cuotas al presupuesto ordinario. A continuación aparece un resumen de los pagos de los Estados Miembros:

No hicieron ningún pago	59 Estados al 30 de septiembre de 1993 24 Estados al 30 de septiembre de 1992 37 Estados al 30 de septiembre de 1991
Debían más que la cuota correspondiente al año en curso	68 Estados al 30 de septiembre de 1993 60 Estados al 30 de septiembre de 1992 61 Estados al 30 de septiembre de 1991
Tenían cuotas pendiente de pago	116 Estados al 30 de septiembre de 1993 93 Estados al 30 de septiembre de 1992 102 Estados al 30 de septiembre de 1991
Habían pagado la totalidad de sus cuotas	62 Estados al 30 de septiembre de 1993 66 Estados al 30 de septiembre de 1992 57 Estados al 30 de septiembre de 1991

B. Pago de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz

10. Hay en la actualidad 11 operaciones de mantenimiento de la paz financiadas mediante cuotas: la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS); la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL); la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II); la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM); la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO); la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL); la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC); la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR); la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM); la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), que se financian en parte mediante cuotas con efecto a partir del 15 de junio de 1993. Todavía hay cuotas pendientes de pago respecto de tres operaciones de mantenimiento de la paz recientemente

terminadas, la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya (UNAMIC), el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM I); esos saldos se han consolidado respectivamente en las cuentas de la APRONUC, la ONUSAL y la UNAVEM II. Además, todavía se procura recaudar cuotas adeudadas de otras dos operaciones de mantenimiento de la paz recientemente terminadas, cuyas cuentas todavía están abiertas: el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG) y el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT).

11. El cuadro que aparece a continuación proporciona información actualizada hasta el 30 de septiembre de 1993 sobre los saldos adeudados, el prorrateo de los gastos y las recaudaciones respecto de cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas financiadas mediante cuotas. Se ha partido del 30 de septiembre de 1992 para poder dar información sobre un año completo y conservar la continuidad respecto de los cuadros proporcionados en anteriores informes del Secretario General sobre este tema.

	Saldos adeudados al 30 de septiembre de 1992	Cuotas desde septiembre de 1992		Cuotas recaudadas de octubre de 1992 a septiembre de 1993	Saldo adeudado al 30 de septiembre de 1993	Suma prorrateada en septiembre de 1993
		Período	Monto			
(En millones de dólares EE.UU.)						
FNUOS	20,3	12/92-11/93	34,9	30,9	24,3	-
FPNUL	227,4	8/92- 1/94	215,5	209,4	233,5	-
UNAVEM II ^a	23,3	11/92- 9/93	34,3	24,9	33,0	9,6
UNIKOM	32,0	11/92-10/93	47,8	48,7	31,1	9,3
MINURSO	21,1	-	-	0,7	20,4	-
ONUSAL ^b	25,9	11/92-11/93	27,0	19,2	33,7	15,0
APRONUC ^c	226,1	11/92- 8/93	636,1	584,1	278,1	85,0
UNPROFOR	64,2	10/92- 9/93	808,1	444,0	428,3	340,4
ONUSOM	-	5/92-10/93	596,1	285,4	310,5	187,4
ONUMOZ	-	10/92-10/93	193,5	94,6	98,9	53,2
UNIIMOG	1,1	-	-	0,2	0,9	-
GANUPT	2,3	-	-	-	2,3	-
UNFICYP	-	6/93-12/93	8,5	1,3	7,2	8,5
Total	<u>644,0</u>		<u>2 601,8</u>	<u>1 743,4</u>	<u>1 502,4</u>	<u>708,4</u>

^a Incluye a la UNAVEM I.

^b Incluye al ONUCA.

^c Incluye a la UNAMIC.

12. El cuadro que antecede permite observar que las cuotas fijadas para las operaciones de mantenimiento de la paz desde el comienzo del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 1992, ascienden a dos veces y media el monto de las cuotas para el presupuesto ordinario correspondientes a 1993. El saldo pendiente de pago al 30 de septiembre de 1993 es más del doble del saldo pendiente de pago para las

operaciones de mantenimiento de la paz de hace un año y es también casi el doble de la cifra adeudada al presupuesto ordinario.

13. Un factor que ha contribuido a la magnitud de las cuotas adeudadas al 30 de septiembre de 1993 es el hecho de que, como se señala en el cuadro que antecede, el prorrateo respecto de ocho de las operaciones, por un monto de 708,4 millones de dólares, solamente se dio a conocer en septiembre de 1993, inmediatamente después de que la Asamblea General adoptara medidas en la continuación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

C. Total global

14. El monto global de las cuotas pendientes de pago correspondientes al presupuesto ordinario y a las operaciones de mantenimiento de la paz superaba los 2.000 millones de dólares al 30 de septiembre de 1993. A continuación se ilustra el aumento continuo de las contribuciones pendientes de pago:

(gráfico)

15. En el anexo II del presente informe se da una lista de las cuotas pendientes de pago de los Estados Miembros, que totalizaban 2.286,2 millones de dólares al 30 de septiembre de 1993. En el momento de prepararse el presente informe, las cuotas recibidas en las dos primeras semanas de octubre ascendían a 593,7 millones de dólares (235,8 millones de dólares correspondientes al presupuesto ordinario y 357,9 millones de dólares correspondientes a las actividades de mantenimiento de la paz). Por consiguiente, al 14 de octubre de 1993, la cifra total pendiente de pago ascendía a 1.692,5 millones de dólares (548 millones de dólares correspondientes al presupuesto ordinario y 1.144,5 millones de dólares correspondientes a las actividades de mantenimiento de la paz). A medida que avance el cuadragésimo octavo período de sesiones se irán presentado a la Asamblea General informes actualizados sobre la situación de las cuotas.

IV. SITUACION DE LA CORRIENTE DE EFECTIVO DE LA ORGANIZACION

16. La situación de la corriente de efectivo en la Organización sigue siendo crítica. En su último informe a la Asamblea General (A/C.5/47/13/Add.1, de 24 de junio de 1993), el Secretario General observó que la única solución radicaba en que los Estados Miembros mejoraran su esquema de pagos respecto de lo previsto. A ese respecto, cuando en julio y agosto los saldos en efectivo declinaron todavía más, lo cual dio por resultado el agotamiento de los recursos en efectivo, algunos Estados Miembros efectuaron en septiembre pagos mayores de lo que se esperaba. Será preciso seguir haciendo esfuerzos concertados en lo que queda del año para que no vuelva a producirse nuevamente una situación de agotamiento del efectivo.

17. En el anexo III figura una comparación, mes a mes, de las sumas recibidas y desembolsadas con cargo al presupuesto ordinario en los cinco últimos años. Se puede apreciar que en el Fondo General (que abarca el presupuesto ordinario, la Cuenta Especial y el Fondo de Operaciones) varían mucho de un mes al siguiente. Los saldos en efectivo utilizables a fin de un determinado mes suelen ser insuficientes para satisfacer las necesidades del mes siguiente. En 1993 se agotó el efectivo a principios de año y nuevamente en agosto. Fue preciso tomar préstamos de los fondos de operaciones de mantenimiento de la paz por un total de 46 días en enero y en agosto/septiembre, hasta un máximo de 15 millones de dólares. Los saldos en efectivo fueron mínimos en marzo y en septiembre y se prevé que lo mismo ocurrirá nuevamente en diciembre. Solamente en cuatro meses del año hubo efectivo en caja suficiente para satisfacer la totalidad de las necesidades del mes siguiente.

18. Con respecto a las actividades de mantenimiento de la paz, es prácticamente imposible hacer proyecciones de las corrientes de efectivo con cierto grado de precisión, excepción hecha de las operaciones más estables. Varias de las misiones no tienen precedente en la historia de la Organización; las necesidades operacionales están sujetas a cambios constantes, lo que da lugar a variaciones presupuestarias y de la corriente de efectivo; la experiencia ha demostrado que los pagos de los Estados Miembros no se prestan a ningún pronóstico fiable. Por consiguiente, no se ha tratado de hacer una proyección de las corrientes de efectivo correspondientes a las actividades de mantenimiento de la paz para lo que queda del año.

19. En la práctica, la recaudación de las cuotas para las actividades de mantenimiento de la paz está muy por debajo de las necesidades. Por consiguiente, la administración del efectivo se ha visto dominada por la necesidad de mantener fondos en caja en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades operacionales inmediatas. De resultas de ello, inevitablemente se han demorado los pagos a los países que aportan contingentes.

20. No todas las operaciones de mantenimiento de la paz fueron totalmente solventes a lo largo del año, incluso tras demorar los pagos a los países que aportan contingentes. Cinco de las operaciones - en Angola (UNAVEM), El Salvador (ONUSAL), Iraq/Kuwait (UNIKOM), Camboya (APRONUC) y la ex Yugoslavia (UNPROFOR) - se vieron obligadas a contraer préstamos a lo largo del año, de la siguiente manera:

	<u>Duración en días de los préstamos necesarios</u>	<u>Cifra máxima (en millones de dólares EE.UU.)</u>
UNAVEM	273	40
ONUSAL	233	10
UNIKOM	156	12
APRONUC	88	63
UNPROFOR	5	5

21. Los fondos que hubo que pedir prestados para satisfacer las necesidades que anteceden (que en el caso de la UNAVEM han persistido todo el año) procedieron del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, del presupuesto ordinario (cuando había fondos disponibles) y de dos misiones terminadas, la de Namibia (GANUPT) y la de Irán/Iraq (UNIIMOG), que tenían efectivo disponible provisionalmente hasta tanto no se liquidaran las obligaciones y reclamaciones pendientes. Los reembolsos se efectuaron tan pronto como se dispuso de fondos. Al 30 de septiembre, la UNAVEM, la ONUSAL y la APRONUC debían un total de 80,7 millones de dólares al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, el GANUPT y la UNIIMOG.

22. Algunas de las causas de las dificultades financieras expuestas en esta sección del informe se analizan en mayor detalle en la siguiente sección.

V. OTROS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA FINANCIACION

23. En el párrafo 3 de su resolución 47/215, la Asamblea General pidió al Secretario General que le proporcionara información sobre otros posibles elementos que permitieran a los Estados Miembros enterarse perfectamente de los distintos aspectos de la financiación de las actividades de las Naciones Unidas. En cumplimiento de esa petición, el Secretario General se propone señalar a la atención lo siguiente:

- a) La situación de las cuotas;
- b) Las reservas de la Organización;
- c) La situación respecto a los países que aportan tropas.

A. La situación de las cuotas

24. En los últimos meses se ha notado una tendencia cada vez mayor a autorizar al Secretario General a efectuar gastos relacionados con actividades de mantenimiento de la paz pero sin autorizarlo al mismo tiempo a fijar de inmediato las cuotas correspondientes a los Estados Miembros. Esto ejerce presiones aún mayores en las reservas de la Organización, con lo cual su situación financiera se torna aún más difícil.

25. El problema es atribuible en gran parte a las dificultades que se plantean cuando se trata de comprimir en un período muy corto de tiempo el proceso de preparación del presupuesto y examen de 11 operaciones activas de mantenimiento de la paz (por la Secretaría, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General). Esto es especialmente cierto cuando el presupuesto correspondiente a un nuevo mandato debe elaborarse sobre la base de los resultados de un informe sobre la ejecución de un mandato terminado y no se cuenta de inmediato con datos de calidad suficiente. Dadas las circunstancias, a menudo se autoriza al Secretario General a mantener la operación a un determinado nivel aprobado, en el entendimiento de que posteriormente se procederá a consignar los créditos, fijar las cuotas y recaudarlas de los Estados Miembros. La Comisión Consultiva ha planteado cuestiones relacionadas con la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz, incluida la cuestión del calendario pertinente, en su informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/47/990), que la Asamblea General ha hecho suyo. El Secretario General ha de ocuparse de esta cuestión en el actual período de sesiones en relación con el tema 138 del programa.

26. El calendario que se ofrece a continuación dio lugar a nuevas presiones sobre las reservas financieras de la Organización. En cada uno de los casos, la Asamblea General dio la autorización para fijar las cuotas correspondientes a mediados de septiembre de 1993, considerablemente después del comienzo del período al que correspondían las cuotas, y la preparación de las notificaciones del caso significó una demora adicional:

	<u>Fecha de la notificación de la cuota</u>	<u>Período de 1993 abarcado</u>
UNPROFOR	16 de septiembre	Abril a septiembre
ONUSOM	20 de septiembre	Mayo a octubre
APRONUC	22 de septiembre	Mayo a agosto
ONUSAL	23 de septiembre	Junio a noviembre
UNIKOM	27 de septiembre	Mayo a octubre
ONUMOZ	28 de septiembre	Julio a octubre
UNFICYP	29 de septiembre	Junio a diciembre
UNAVEM	30 de septiembre	Marzo a septiembre

27. Otro factor que complica más el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz y que tiende a exacerbar el problema de la corriente de efectivo es el período de tiempo relativamente corto que abarca cada prorrateo. Las incertidumbres propias de cada operación dan por resultado que se fijen períodos cortos para cada mandato y que haya grandes variaciones entre

el nivel de lo presupuestado y la cuantía de las cuotas. Uno de los resultados de lo corto de los períodos de prorrateo ha sido el considerable aumento del número de notificaciones de cuotas que ha habido que enviar. Durante el año terminado el 30 de septiembre de 1993 se calcula que se enviaron más de 4.250 certificaciones de cuotas, relativas a 24 diferentes períodos de prorrateo para operaciones de mantenimiento de la paz activas y para el presupuesto ordinario.

28. Cabe destacar que no se han fijado cuotas más allá de agosto de 1993 para la APRONUC, más allá de septiembre de 1993 para la UNAVEM y la UNPROFOR y más allá de octubre de 1993 para la ONUSOM y la ONUMOZ. En caso de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de algunas de estas misiones o de todas ellas, antes de fines del presente año habrá que fijar considerables cuotas adicionales para operaciones de mantenimiento de la paz.

B. Las reservas de la Organización

29. Las reservas financieras a disposición de la Organización ascienden a 672,6 millones de dólares. Los principales elementos de las reservas, que se describen en el anexo IV, son el Fondo de Operaciones, la Cuenta Especial, ciertos excedentes del presupuesto que se han retenido de resultados de la suspensión de determinados párrafos del reglamento financiero y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

30. Al 30 de septiembre de 1993, las cuotas pendientes de pago ascendían a más de 2.200 millones de dólares, cifra muy por encima de las reservas disponibles. Cuando las cuotas pendientes de pago exceden el nivel de las reservas en esta medida, no hay efectivo suficiente para satisfacer las necesidades de efectivo correspondientes al resto de cada período de prorrateo (por ejemplo, hasta el final del año en el caso del presupuesto ordinario), no se pueden pagar las deudas en su totalidad, incluidas las deudas a los países que aportan contingentes y, desde luego, no se cuenta con efectivo para reponer en su totalidad las reservas. La diferencia entre las reservas y el total de las deudas ilustra claramente las dificultades financieras que enfrenta la Organización.

31. En tanto que el Fondo de Operaciones es la principal fuente de capital de reserva para el presupuesto ordinario, su cuantía (100 millones de dólares, menos las cifras necesarias para efectuar los gastos imprevistos) no ha cambiado desde 1982. La cuantía actualmente autorizada para el Fondo equivale al 8,2% de la consignación de créditos del presupuesto ordinario correspondiente a 1993. Esto constituye una capacidad de financiación de solamente un mes de gastos. Si se suman a ello las actividades de mantenimiento de la paz, el Fondo de Operaciones representa solamente el 2,6%. En 1963, cuando se aumentó la cuantía del Fondo de 25 millones de dólares a 40 millones de dólares, ello representó un aumento del 29% de los gastos del presupuesto ordinario al 43%. En 1981, el Fondo de Operaciones tenía todavía una cuantía de 40 millones de dólares, pero en ese momento representaba apenas el 6% de los gastos del presupuesto ordinario. Por consiguiente, se aumentó a su actual cuantía de 100 millones de dólares, que en 1982 representaba el 13,3% de los gastos con cargo al presupuesto ordinario. El cuadro que aparece a continuación muestra la

evolución del Fondo de Operaciones como porcentaje de los gastos del presupuesto ordinario:

32. En un informe presentado anteriormente a la Asamblea General (A/46/600/Add.1), el Secretario General propuso que se elevara la cuantía del Fondo de Operaciones a fin de proporcionar un nivel suficiente de financiación a la Organización hasta el momento en que pudiera razonablemente esperarse que los Estados Miembros pagaran sus cuotas.

33. Desde principios de 1993, el Fondo de Operaciones ha sido complementado por el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. La finalidad de este último Fondo era proporcionar un mecanismo de corriente de efectivo para financiar gastos imprevistos y extraordinarios relacionados con las misiones de mantenimiento de la paz y para financiar las consignaciones presupuestarias, con inclusión de los gastos de iniciación de las operaciones, aprobados por la Asamblea General para operaciones nuevas, ampliadas o renovadas de mantenimiento de la paz hasta el momento de haberse recaudado las cuotas. Su cuantía se fijó en 150 millones de dólares, que han de financiarse en parte mediante el traspaso de los saldos de dos misiones de mantenimiento de la paz ya terminadas (el GANUPT y el UNIIMOG), y en parte mediante el traspaso de saldos sin utilizar correspondientes al bienio 1986-1987 del Fondo General (presupuesto ordinario).

34. Al 30 de septiembre de 1993, se había traspasado un total de 64,2 millones de dólares de los saldos del GANUPT y el UNIIMOG. También se habían obtenido intereses por un monto de 0,4 millones de dólares. Girando contra ese total, el Fondo se había utilizado para proporcionar corrientes provisionales de efectivo a tres misiones de mantenimiento de la paz en marcha (la ONUSAL, la UNAVEM y la APRONUC) que de otra manera habrían agotado sus corrientes de efectivo.

/...

Las cifras prestadas para ese fin ascendían a 59,7 millones de dólares, con lo que el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz quedó con un saldo de 4,9 millones de dólares.

35. Cabe destacar que al 30 de septiembre de 1993 el Fondo General todavía no estaba en condiciones de traspasar la cifra de 85,8 millones de dólares al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz procedente de los saldos no utilizados mencionados en el párrafo 33 debido a la falta de recursos líquidos del Fondo General. Este traspaso solamente podrá hacerse cuando la situación de liquidez del Fondo General lo permita.

36. El Fondo de Operaciones y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, con su cuantía actual, proporcionan financiación equivalente al 4,3% del total de las consignaciones del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto equivale a apenas poco más de dos semanas de gastos.

C. La situación con respecto a los países que aportan contingentes

37. Lo bajo de las reservas disponibles y las demoras en la fijación de las cuotas de los Estados Miembros correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz y de su recaudación han hecho que algunas operaciones no pudieran cumplir sus obligaciones. Al 30 de septiembre de 1993, las deudas por saldar con Estados Miembros que han participado en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante arreglos que preveían que la Organización efectuara reembolsos por los servicios prestados, principalmente por el suministro de contingentes, ascienden a aproximadamente 605 millones de dólares. Esta cifra está considerablemente por encima de la cifra que se debía en la misma fecha en años anteriores, como se puede apreciar en el cuadro que aparece a continuación. Eso demuestra una vez más que los países que aportan contingentes siguen sobrellevando los efectos de los déficit de los pagos de las cuotas correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, el Secretario General prevé que podrá efectuar algunos pagos a los países que aportan contingentes en las próximas semanas gracias a las cuotas que se han recibido recientemente.

VI. CONCLUSION

38. En 1993, consciente de que las Naciones Unidas debían funcionar en una escala sin precedentes sin contar para ello con reservas suficientes, y de que las demoras en el pago de las cuotas podían tener un efecto paralizante en la capacidad de la Organización de proseguir sus operaciones, el Secretario General inició personalmente contactos a alto nivel para tratar de conseguir que los Estados Miembros efectuaran sus pagos a tiempo. También habló a la Asamblea General de las graves consecuencias que tendría que la Organización se quedara sin dinero.

39. El volumen y la complejidad de las operaciones de las Naciones Unidas, tanto en lo que respecta al presupuesto ordinario como a las operaciones de mantenimiento de la paz, son tan grandes en la actualidad que hay pocas medidas de contingencia que pudieran tomarse, si es que hay alguna, en sustitución del único imperativo operacional de la financiación de las Naciones Unidas, a saber, que los Estados Miembros paguen sus cuotas en su totalidad y a tiempo.

Anexo I

ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1993
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

(En dólares EE.UU.)

Estado Miembro	Escala de cuotas corresponsable a 1993 (porcentaje)	Cuotas pagaderas al 1° de enero de 1993			Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago		
		Años anteriores		Total		Años anteriores		Total
		Año en curso	Año en curso	Total		Año en curso	Año en curso	Total
Afganistán	0,01	0	102 051	102 051	0	0	102 051	102 051
Albania	0,01	0	102 051	102 051	0	0	102 051	102 051
Alemania	8,93	0	91 131 650	91 131 650	91 131 650	0	0	0
Angola	0,01	177 569	102 051	279 620	0	177 569	102 051	279 620
Antigua y Barbuda	0,01	164 700	102 051	266 751	116 751	47 949	102 051	150 000
Arabia Saudita	0,96	0	9 796 908	9 796 908	0	0	9 796 908	9 796 908
Argelia	0,16	0	1 632 818	1 632 818	1 632 818	0	0	0
Argentina	0,57	0	5 816 914	5 816 914	5 700 000	0	116 914	116 914
Armenia	0,13	0	1 326 665	1 326 665	0	0	1 326 665	1 326 665
Australia	1,51	0	15 409 719	15 409 719	15 409 719	0	0	0
Austria	0,75	0	7 653 834	7 653 834	7 653 834	0	0	0
Azerbaiyán	0,22	0	2 245 124	2 245 124	0	0	2 245 124	2 245 124
Bahamas	0,02	173 994	204 102	378 096	284 401	0	93 695	93 695
Bahrein	0,03	0	306 154	306 154	306 154	0	0	0
Bangladesh	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0	0
Barbados	0,01	0	102 051	102 051	51 026	0	51 025	51 025
Belarús	0,48	4 553 079	4 898 454	9 451 533	3 500 000	1 053 079	4 898 454	5 951 533
Belgica	1,06	0	10 817 419	10 817 419	10 817 419	0	0	0
Belice	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0	0
Benin	0,01	121 365	102 051	223 416	0	121 365	102 051	223 416
Bhután	0,01	0	102 051	102 051	0	0	102 051	102 051
Bolivia	0,01	0	102 051	102 051	0	0	102 051	102 051
Bosnia y Herzegovina	0,04	0	408 205	408 205	0	0	408 205	408 205
Botswana	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0	0
Brasil	1,59	29 016 698	16 226 128	45 242 826	29 016 698	0	16 226 128	16 226 128
Brunei Darussalam	0,03	0	306 154	306 154	306 154	0	0	0
Bulgaria	0,13	0	1 326 665	1 326 665	0	0	1 326 665	1 326 665
Burkina Faso	0,01	282 250	102 051	384 301	88 486	193 764	102 051	295 815
Burundi	0,01	116 771	102 051	218 822	83 378	33 393	102 051	135 444
Cabo Verde	0,01	79 380	102 051	181 431	0	79 380	102 051	181 431
Camboya	0,01	315 214	102 051	417 265	160 600	154 614	102 051	256 665
Camerún	0,01	98 482	102 051	200 533	0	98 482	102 051	200 533
Canadá	3,11	0	31 743 607	31 743 607	31 743 607	0	0	0
Colombia	0,13	0	1 326 665	1 326 665	1 326 665	0	0	0
Comoras	0,01	211 031	102 051	313 082	0	211 031	102 051	313 082

Estado Miembro	Escala de cuotas corresponsable a 1993 (porcentaje)	Cuotas pagaderas al 1º de enero de 1993			Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago		
		Años anteriores		Total		Años anteriores		Total
		anteriores	Año en curso	Total		anteriores	Año en curso	Total
Congo	0,01	129 365	102 051	231 416	0	129 365	102 051	231 416
Costa Rica	0,01	235 487	102 051	337 538	70 497	164 990	102 051	267 041
Côte d'Ivoire	0,02	196 962	204 102	401 064	0	196 962	204 102	401 064
Croacia	0,13	0	1 326 665	1 326 665	0	0	1 326 665	1 326 665
Cuba	0,09	1 079 144	918 460	1 997 604	900 100	179 044	918 460	1 097 504
Chad	0,01	249 356	102 051	351 407	0	249 356	102 051	351 407
Chile	0,08	700 000	816 409	1 516 409	200 009	499 991	816 409	1 316 400
China	0,77	0	7 857 936	7 857 936	7 857 936	0	0	0
Chipre	0,02	0	204 102	204 102	204 102	0	0	0
Dinamarca	0,65	0	6 633 323	6 633 323	6 633 323	0	0	0
Djibouti	0,01	164 923	102 051	266 974	50 000	114 923	102 051	216 974
Dominica	0,01	12 770	102 051	114 821	10 000	2 770	102 051	104 821
Ecuador	0,03	236 117	306 154	542 271	44 456	191 661	306 154	497 815
Egipto	0,07	0	714 357	714 357	714 357	0	0	0
El Salvador	0,01	135 374	102 051	237 425	99 774	35 600	102 051	137 651
Emiratos Arabes Unidos	0,21	0	2 143 073	2 143 073	2 143 073	0	0	0
Eslovenia	0,09	0	918 460	918 460	918 460	0	0	0
España	1,98	0	20 206 121	20 206 121	20 206 121	0	0	0
Estados Unidos de América	25,00	239 531 646	309 922 958	549 454 604	31 806 000	207 725 646	309 922 958	517 648 604
Estonia	0,07	0	714 357	714 357	0	0	714 357	714 357
Etiopía	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0	0
Federación de Rusia	6,71	95 989 202 ^a	68 476 301	164 465 503	116 006 035	0	48 459 468	48 459 468
Fiji	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0	0
Filipinas	0,07	394 802	714 357	1 109 159	1 109 159	0	0	0
Finlandia	0,57	0	5 816 914	5 816 914	5 816 914	0	0	0
Francia	6,00	0	61 230 672	61 230 672	61 230 672	0	0	0
Gabón	0,02	0	204 102	204 102	0	0	204 102	204 102
Gambia	0,01	231 725	102 051	333 776	0	231 725	102 051	333 776
Georgia	0,21	0	2 143 073	2 143 073	0	0	2 143 073	2 143 073
Ghana	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0	0
Granada	0,01	191 700	102 051	293 751	0	191 700	102 051	293 751
Grecia	0,35	0	3 571 790	3 571 790	3 571 790	0	0	0
Guatemala	0,02	536 526	204 102	740 628	155 100	381 426	204 102	585 528
Guinea	0,01	32 439	102 051	134 490	79 870	0	54 620	54 620
Guinea-Bissau	0,01	269 700	102 051	371 751	50 000	219 700	102 051	321 751
Guinea Ecuatorial	0,01	209 373	102 051	311 424	0	209 373	102 051	311 424
Guyana	0,01	48 997	102 051	151 048	48 997	0	102 051	102 051
Haití	0,01	268 908	102 051	370 959	75 000	193 908	102 051	295 959
Honduras	0,01	98 415	102 051	200 466	60 010	38 405	102 051	140 456
Hungría	0,18	1 115 853	1 836 921	2 952 774	2 952 774	0	0	0

Estado Miembro	Escala de cuotas corresponsable a 1993 (porcentaje)	Cuotas pagaderas al 1º de enero de 1993			Cuotas pendientes de pago		
		Años anteriores		Total	Años anteriores		Total
		anteriores	Año en curso	Total	anteriores	Año en curso	Total
India	0,36	1 820 578	3 673 841	5 494 419	3 766 282	1 728 137	1 728 137
Indonesia	0,16	0	1 632 818	1 632 818	1 632 818	0	0
Irán (República Islámica del)	0,77	7 583 066	7 857 936	15 441 002	7 000 000	7 857 936	8 441 002
Iraq	0,13	0	1 326 665	1 326 665	0	1 326 665	1 326 665
Irlanda	0,18	0	1 836 921	1 836 921	1 836 921	0	0
Islandia	0,03	0	306 154	306 154	306 154	0	0
Islas Marshall	0,01	0	102 051	102 051	0	102 051	102 051
Islas Salomón	0,01	180 984	102 051	283 035	0	102 051	102 051
Israel	0,23	4 214 210	2 347 175	6 561 385	1 896 915	2 347 175	4 664 470
Italia	4,29	0	43 779 930	43 779 930	43 779 930	0	0
Jamahiriyah Árabe Libia	0,24	2 883 226	2 449 227	5 332 453	0	2 449 227	5 332 453
Jamaica	0,01	144 547	102 051	246 598	106 051	102 051	140 547
Japón	12,45	0	127 053 643	127 053 643	127 053 643	0	0
Jordania	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0
Kazajstán	0,35	0	3 571 790	3 571 790	0	3 571 790	3 571 790
Kenya	0,01	231 748	102 051	333 799	157 254	102 051	176 545
Kirguistán	0,06	0	612 307	612 307	0	612 307	612 307
Kuwait	0,25	0	2 551 278	2 551 278	2 551 278	0	0
Lesotho	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0
Letonia	0,13	0	1 326 665	1 326 665	0	1 326 665	1 326 665
Libano	0,01	190 613	102 051	292 664	0	102 051	292 664
Liberia	0,01	239 294	102 051	341 345	0	102 051	341 345
Liechtenstein	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0
Lituania	0,15	0	1 530 767	1 530 767	0	1 530 767	1 530 767
Luxemburgo	0,06	0	612 307	612 307	612 307	0	0
Madagascar	0,01	70 511	102 051	172 562	0	102 051	172 562
Malasia	0,12	0	1 224 613	1 224 613	1 224 613	0	0
Malawi	0,01	78 482	102 051	180 533	0	102 051	180 533
Maldivas	0,01	98 482	102 051	200 533	98 482	102 051	102 051
Malí	0,01	273 702	102 051	375 753	71 556	102 051	304 197
Malta	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0
Marruecos	0,03	12 301	306 154	318 455	0	306 154	318 455
Mauricio	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0
Mauritania	0,01	198 609	102 051	300 660	111 679	102 051	188 981
México	0,88	0	8 980 498	8 980 498	8 980 498	0	0
Micronesia (Estados Federados de)	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0
Mongolia	0,01	98 482	102 051	200 533	102 051	98 482	98 482
Mozambique	0,01	76 742	102 051	178 793	102 051	76 742	76 742
Myanmar	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0
Namibia	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0

Estado Miembro	Escala de cuotas corresponsable a 1993 (porcentaje)	Cuotas pagaderas al 1º de enero de 1993			Sumas recaudadas en 1993	Cuotas pendientes de pago		
		Años anteriores		Total		Años anteriores		Total
		Año en curso	Año en curso	Total		Año en curso	Año en curso	Total
Nepal	0,01	0	102 051	102 051	0	0	0	
Nicaragua	0,01	145 196	247 247	247 247	145 196	102 051	247 247	
Niger	0,01	250 103	102 051	352 154	100 103	102 051	202 154	
Nigeria	0,20	2 793 634	2 041 023	4 834 657	2 793 634	2 041 023	2 041 023	
Noruega	0,55	0	5 612 811	5 612 811	0	0	0	
Nueva Zelandia	0,24	0	2 449 227	2 449 227	0	0	0	
Omán	0,03	0	306 154	306 154	0	0	0	
Países Bajos	1,50	0	15 307 668	15 307 668	0	0	0	
Pakistán	0,06	0	612 307	612 307	0	0	0	
Panamá	0,02	505 189	204 102	709 291	41 545	204 102	245 647	
Papua Nueva Guinea	0,01	0	102 051	102 051	0	0	0	
Paraguay	0,02	186 962	204 102	391 064	186 962	204 102	391 064	
Perú	0,06	1 133 688	612 307	1 745 995	224 274	612 307	836 581	
Polonia	0,47	0	4 796 403	4 796 403	0	0	0	
Portugal	0,20	0	2 041 023	2 041 023	0	0	0	
Qatar	0,05	722 733	510 256	1 232 989	0	255 128	255 128	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,02	0	51 229 662	51 229 662	0	0	0	
República Árabe Siria	0,04	0	408 205	408 205	0	408 205	408 205	
República Centroafricana	0,01	234 774	102 051	336 825	234 774	102 051	336 825	
República de Corea	0,69	1 500 000	7 041 527	8 541 527	0	3 441 527	3 441 527	
República Democrática Popular Lao	0,01	0	102 051	102 051	0	102 051	102 051	
República de Moldova	0,15	0	1 530 767	1 530 767	0	1 530 767	1 530 767	
República Dominicana	0,02	653 678	204 102	857 780	653 678	204 102	857 780	
República Popular Democrática de Corea	0,05	0	510 256	510 256	0	510 256	510 256	
República Unida de Tanzania	0,01	98 482	102 051	200 533	98 482	102 051	200 533	
Rumania	0,17	1 674 183	1 734 869	3 409 052	374 183	1 734 869	2 109 052	
Rwanda	0,01	151 184	102 051	253 235	0	98 912	98 912	
Saint Kitts y Nevis	0,01	176 821	102 051	278 872	76 821	102 051	178 872	
Samoa	0,01	0	102 051	102 051	0	58 378	58 378	
San Marino	0,01	0	102 051	102 051	0	0	0	

Estado Miembro	Escala de cuotas corresponsables a 1993 (porcentaje)			Cuotas pagaderas al 1º de enero de 1993			Cuotas pendientes de pago			
	Estado Miembro	Años anteriores		Total	Años anteriores		Total	Años anteriores		Total
		anteriores	Año en curso		anteriores	Año en curso		anteriores	Año en curso	
Santa Lucía	0,01	0	102 051	102 051	0	0	0	0	0	0
Santo Tomé y Príncipe	0,01	256 667	358 718	358 718	0	256 667	102 051	358 718	0	0
San Vicente y las Granadinas	0,01	54 754	156 805	156 805	72 414	0	84 391	84 391	0	0
Senegal	0,01	268 491	370 542	370 542	200 227	0	68 264	170 315	0	0
Seychelles	0,01	98 482	200 533	200 533	28 000	0	70 482	102 051	0	0
Sierra Leona	0,01	242 903	344 954	344 954	75 100	0	167 803	102 051	0	0
Singapur	0,12	0	1 224 613	1 224 613	1 224 613	0	0	0	0	0
Somalia	0,01	275 481	377 532	377 532	0	0	275 481	102 051	0	0
Sri Lanka	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0	0	0	0
Sudáfrica	0,41	49 044 904	53 229 000	53 229 000	0	0	49 044 904	4 184 096	53 229 000	0
Sudán	0,01	71 005	173 056	173 056	71 005	0	0	102 051	0	0
Suecia	1,11	0	11 327 675	11 327 675	11 327 675	0	0	0	0	0
Suriname	0,01	190 613	292 664	292 664	50 000	0	140 613	102 051	0	0
Swazilandia	0,01	16 823	118 874	118 874	16 823	0	0	102 051	0	0
Tailandia	0,11	0	1 122 562	1 122 562	1 122 562	0	0	0	0	0
Tayikistán	0,05	0	510 256	510 256	0	0	0	510 256	0	0
Togo	0,01	98 481	200 532	200 532	0	0	98 481	102 051	0	0
Trinidad y Tabago	0,05	236 013	746 269	746 269	0	0	236 013	510 256	0	0
Túnez	0,03	0	306 154	306 154	306 154	0	0	0	0	0
Turkmenistán	0,06	0	612 307	612 307	612 307	0	0	612 307	0	0
Turquía	0,27	3 078 246	5 846 676	5 846 676	3 000 000	0	78 246	2 768 430	2 846 676	0
Ucrania	1,87	17 308 974	36 392 533	36 392 533	6 490 299	0	10 818 675	19 083 559	29 902 234	0
Uganda	0,01	173 886	275 937	275 937	87 097	0	86 789	102 051	188 840	0
Uruguay	0,04	393 925	802 130	802 130	393 925	0	0	408 205	408 205	0
Uzbekistán	0,26	0	2 653 329	2 653 329	2 653 329	0	0	2 653 329	2 653 329	0
Vanuatu	0,01	98 482	200 533	200 533	0	0	98 482	102 051	200 533	0
Venezuela	0,49	0	5 000 505	5 000 505	0	0	0	5 000 505	5 000 505	0
Viet Nam	0,01	0	102 051	102 051	102 051	0	0	102 051	102 051	0
Yemen	0,01	179 764	281 815	281 815	82 983	0	96 781	102 051	198 832	0
Yugoslavia	0,16	6 690 598 ^a	8 323 416	8 323 416	0	0	6 690 598	1 632 818	8 323 416	0
Zaire	0,01	98 381	200 432	200 432	0	0	98 381	102 051	200 432	0
Zambia	0,01	36 062	138 113	138 113	11 027	0	25 035	102 051	127 086	0
Zimbabue	0,01	88 482	190 533	190 533	190 533	0	0	0	0	0
Total	99,48^b	484 992 938	1 555 011 392	1 555 011 392	784 771 582^c	290 572 722	479 667 088	770 239 810	770 239 810	0

^a Los saldos iniciales de la Federación de Rusia, la República Federativa de Yugoslavia y los nuevos Estados Miembros pertinentes correspondientes a 1991 y 1992 se han ajustado de conformidad con la decisión 47/456 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992 (véanse el anexo I y el anexo XVI del documento ST/ADM/SGR.B/417).

^b La escala de cuotas para 1993 se ha reducido de 100,03 a 99,48 debido a la disolución de la República Federal Checa y Eslovaca el 31 de diciembre de 1992.

^c Incluye 61.000, 31.743.607, 439.648 y 2.000.000 dólares recibidos de Argelia, el Canadá, Colombia y Kuwait, respectivamente, en 1992 en pago de sus cuotas para 1993, y 5.341 dólares que se habían mantenido en la cuenta de orden en favor de Papua Nueva Guinea.

Anexo II

CUOTAS PENDIENTES DE PAGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO Y A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993*

(En miles de dólares EE.UU.)

Estado Miembro	Presupuesto ordinario		Operaciones de mantenimiento de la paz		Total		Total general		Total al 30 de septiembre de 1993
	Períodos anteriores	Período en curso	Períodos anteriores	Período en curso ^d	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	
Estados Unidos de América	207 726	309 923	3 769	484 337	488 106	Estados Unidos de América	211 495	794 260	1 005 755
Sudáfrica	49 045	4 184	289 831	207 324	477 155	Federación de Rusia	269 831	255 783	525 615
Federación de Rusia	0	48 459	1 464	76 350	77 814 ^e	Alemania	41 534	61 753	103 287
Ucrania	10 819	19 084	30 715	42 670	73 385	Sudáfrica	71 823	14 064	85 887
Brasil	0	16 226	0	55 115	55 115	Francia	1 464	76 350	77 814
Arabia Saudita	0	9 797	0	43 695	43 695	Alemania	0	55 115	55 115
Irán (República Islámica del)	583	7 858	0	35 326	35 326	Reino Unido	0	43 695	43 695
Yugoslavia	6 691	1 633	22 778	9 880	35 083	España	0	35 326	35 326
Kazajistán	2 485	3 572	8 620	10 977	32 658	Italia	0	35 083	35 083
Belarus	1 053	4 898	11 066	2 249	13 316	Belarus	9 673	15 876	25 549
Jamahirya Árabe Libia	2 883	2 449	0	10 714	10 714	Brasil	32	23 827	23 859
Venezuela	2 317	5 001	8 901	10 530	10 530	Irán (República Islámica del)	4 253	11 877	16 130
Uzbekistán	1 704	2 653	0	8 284	8 284	Arabia Saudita	11 066	14 424	15 936
Azerbaiyán	1 625	2 245	3 670	4 019	7 689	Polonia	0	2 249	13 316
Corea	1 540	1 531	32	7 601	7 633	Australia	0	10 714	10 714
Georgia	862	2 143	0	7 077	7 077	Paises Bajos	7 926	2 558	10 530
Turquia	78	2 768	1 512	6 900	6 900	Yugoslavia	0	2 558	10 484
Letonia	1 408	1 327	0	5 321	5 321	Jamahirya Árabe Libia	5 430	3 606	9 036
República de Moldova	1 108	1 531	0	6 900	6 900	Arabia Saudita ^d	8 901	0	8 901
Rumania	374	2 041	0	6 900	6 900	Checoslovaquia ^d	3 483	5 038	8 521
Nigeria	0	2 041	0	6 900	6 900	Kazajistán	1 060	8 330	8 390
Croacia	614	1 327	1 512	4 627	5 321	Venezuela	0	8 284	8 284
India	0	1 728	0	4 044	4 044	Bélgica	0	7 077	7 077
Estonia	736	714	998	3 860	3 755	Suecia	0	6 900	6 900
República de Moldova	0	1 327	0	3 755	3 755	China	0	3 743	6 188
Rumania	374	2 041	0	1 157	3 703	Uzbekistán	2 445	3 253	5 697
Nigeria	0	2 041	2 546	3 372	3 434	Israel	2 445	3 167	5 419
Croacia	614	1 327	63	2 330	2 464	Azerbaiyán	2 252	0	5 321
India	0	1 728	1 060	1 466	2 464	Austria	0	4 895	4 895
Estonia	736	714	998	1 012	2 301	República de Corea	0	2 162	4 281
República de Moldova	0	1 327	0	2 058	2 119	Lituania	2 119	3 017	4 226
Rumania	374	2 041	1 289	925	2 160	Georgia	1 209	3 810	4 224
Nigeria	0	2 041	1 235	1 089	1 831	Turquia	414	4 044	4 044
Croacia	614	1 327	741	627	1 822	Finlandia	0	3 860	3 860
India	0	1 728	1 195	627	1 549	Noruega	0	1 874	3 784
Estonia	736	714	627	922	1 453	Letonia	1 910	0	3 755
República de Moldova	0	1 327	0	1 453	1 453	Dinamarca	0	3 755	3 755
Rumania	374	2 041	336	1 042	1 377	República de Moldova	1 536	2 159	3 695
Nigeria	0	2 041	536	819	1 355	Moldova	910	2 554	3 464
Croacia	614	1 327	347	874	1 221	Rumania	63	3 372	3 434
India	0	1 728	579	632	1 211	México	1 195	1 953	3 149
Estonia	736	714	627	628	1 056	Iraq	907	1 869	2 776
República de Moldova	0	1 327	428	547	1 049	India	0	2 547	2 547
Rumania	374	2 041	502	905	1 033	Nigeria	0	2 391	2 391
Nigeria	0	2 041	128	314	1 021	Bulgaria	496	1 823	2 319
Croacia	614	1 327	707	496	992	Emiratos Arabes Unidos	1 289	1 012	2 301
India	0	1 728	496	545	899	Armenia	123	2 175	2 298
Estonia	736	714	371	756	836	Argentina	371	1 871	2 242
República de Moldova	0	1 327	293	543	819	Estonia	1 006	1 009	2 015
Rumania	374	2 041	293	765	768	Chile	744	1 202	1 946
Nigeria	0	2 041	0	763	763	Cuba	500	1 345	1 845
Croacia	614	1 327	466	289	289	Perú	690	901	1 592

Estado Miembro	Presupuesto ordinario			Operaciones de mantenimiento de la paz			Total			Total general			Total al 30 de septiembre de 1993
	Períodos anteriores	Período en curso	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso ^a	Total	Estado Miembro	Períodos anteriores	Período en curso	Total		
Somalia	275	102	378	Cuba	321	426	747	Kirguistán	614	864	1478		
Santo Tomé y Príncipe	257	102	359	Irlanda	0	662	662	Turkmenistán	614	864	1478		
Chad	249	102	351	Chile	244	386	630	Trinidad y Tabago	522	751	1274		
Liberia	239	102	341	República Árabe Siria	374	193	567	Tayikistán	512	720	1232		
República Centroafricana	235	102	337	Estonia	270	295	565	República Dominicana	900	300	1201		
Gambia	232	102	334	Nueva Zelanda	0	545	545	Hungría	707	314	1021		
Guinea-Bissau	220	102	322	Grecia	0	542	542	República	374	601	975		
Marruecos	12	306	318	Trinidad y Tabago	286	241	527	Arabe Siria	142	756	899		
Comoras	211	102	313	Luxemburgo	0	467	467	Indonesia	320	575	895		
Guinea Ecuatorial	209	102	311	Turkmenistán	171	251	422	Bosnia y Herzegovina	0	0	0		
Mali	202	102	304	Turkmenistán	171	251	422	República	0	0	0		
Haití	194	102	296	Qatar	179	236	415	Democrática de Corea	113	751	864		
Burkina Faso	192	102	294	Islandia	0	367	367	Guatemala	538	300	838		
Granada	192	102	294	República Popular	0	0	0	Argelia	3	765	768		
Libano	191	102	293	República Popular	0	0	0	Ecuador	314	451	764		
Islas Salomón	181	102	283	Democrática de Corea	113	241	354	Portugal	0	763	763		
Angola	178	102	280	Tayikistán	143	209	352	Uruguay	128	601	729		
Sierra Leona	168	102	270	Tayikistán	143	209	352	Paraguay	394	300	695		
Costa Rica	165	102	267	Nigeria	0	350	350	Qatar	179	491	670		
Camboya	155	102	257	Filipinas	101	248	349	Irlanda	0	662	662		
Cambodia	155	102	257	República Dominicana	247	96	343	Côte d'Ivoire	295	300	596		
Nicaragua	145	102	247	Uruguay	128	193	321	Nueva Zelanda	0	545	545		
Panamá	141	204	345	Paraguay	207	96	304	Grecia	0	542	542		
Paraguay	141	204	345	Ecuador	122	145	267	Libertad	346	150	497		
Suriname	129	102	231	Japón	258	0	258	Luxemburgo	34	448	482		
Congo	129	102	231	Bosnia y Herzegovina	90	167	257	República	0	467	467		
Benin	121	102	223	Guatemala	156	96	253	Centroafricana	322	126	448		
Djibouti	115	102	217	Kuwait	0	214	214	Somalia	310	126	436		
Gabón	115	102	217	Tailandia	0	203	203	Gambia	299	126	425		
Niger	100	102	202	Viet Nam	148	48	196	Guinea Ecuatorial	295	126	421		
Camerún	98	102	201	Côte d'Ivoire	98	96	195	Camboya	269	150	419		
República Unida de Tanzania	98	102	201	Singapur	0	170	170	Costa Rica	265	150	415		
Vanuatu	98	102	201	Eslovenia	0	166	166	Santo Tomé y Príncipe	290	123	412		
Togo	98	102	201	Malasia	68	96	164	Panamá	110	300	410		
Zaire	98	102	201	Panamá	68	96	164	Chad	280	126	406		
Yemen	97	102	199	Marruecos	114	48	162	Comoras	264	126	390		
Mauritania	87	102	189	Camboya	62	96	158	Libano	233	150	383		
Uganda	87	102	189	Baratmas	107	48	155	Congo	232	150	382		
Cabo Verde	79	102	181	Liberia	106	48	154	Haití	248	126	375		
Malawi	78	102	181	Bolivia	103	48	151	Sierra Leona	248	126	368		
Saint Kitts y Nevis	77	102	179	Congo	100	48	148	Mali	242	126	368		
Kenya	74	102	177	Albania	97	48	145	Guinea-Bissau	242	126	367		
Madagascar	71	102	173	El Salvador	97	48	145	Islandia	0	367	367		
Seychelles	70	102	173	Pakistán	0	136	136	Burkina Faso	235	126	361		
Senegal	68	102	170	Mongolia	79	48	127	Filipinas	101	248	349		
Antigua y Barbuda	48	102	150	República	87	24	111	Islas Salomón	210	126	336		
Jamaica	38	102	141	Guinea	0	109	109	Granada	207	126	333		
Honduras	38	102	141	Ecuatorial	85	24	109	Angola	206	126	332		
El Salvador	36	102	138	Sierra Leona	81	24	105	Gabón	7	299	307		
Burundi	33	102	135	Mauritania	81	24	105	Benin	178	126	304		
Zambia	25	102	127	Yemen	79	24	103	Yemen	176	126	302		
Argentina	0	117	117	Gabón	7	95	103	Suriname	176	126	302		
Dominica	0	117	117	Honduras	54	48	102	Nicaragua	147	147	301		
República Democrática Popular Lao	0	102	102	Madagascar	52	48	100	Viet Nam	155	150	298		
Viet Nam	0	102	102	Gambia	68	24	92	Mauritania	148	148	294		
Swazilandia	0	102	102	Libano	42	48	90	El Salvador	133	150	283		
Sudán	0	102	102	Chipre	17	72	89	Djibouti	155	126	282		
Islas Marshall	0	102	102	Zambia	34	48	85	Zaire	130	150	280		
Albania	0	102	102	Jamaica	34	48	82	Camerún	130	150	280		

Estado Miembro	Presupuesto ordinario			Operaciones de mantenimiento de la paz			Total general			Total al 30 de septiembre de 1993
	Periodos anteriores	Periodo en curso	Total	Periodos anteriores	Periodo en curso	Total	Estado Miembro	Periodos anteriores	Periodo en curso	
Rwanda	0	99	99	57	24	81	Madagascar	122	150	272
Mongolia	0	98	98	56	24	80	Vanuatu	138	126	265
Bahamas	0	94	94	32	48	80	Niger	137	126	263
San Vicente y las Granadinas	0	84	84	31	48	80	Japón	258	0	258
Granadinas	0	77	77	55	24	79	Bolivia	106	150	256
Mozambique	0	58	58	53	24	77	Bahamas	62	190	252
Samoa	0	55	55	53	24	77	Albania	97	150	247
Guinea	0	51	51	31	46	77	Togo	119	126	245
Barbados	0	0	0	28	48	76	Honduras	92	150	242
Países Bajos	0	0	0	6	67	74	República Unida de Tanzania	115	126	242
Namibia	0	0	0	0	71	71	Saint Kitts y Nevis	114	126	240
Nueva Zelanda	0	0	0	0	71	71	Uganda	113	126	239
Noruega	0	0	0	21	46	67	Cabo Verde	107	126	233
Nepal	0	0	0	41	24	65	Malawi	101	126	227
Pakistán	0	0	0	41	24	65	Mongolia	79	147	225
Myanmar	0	0	0	40	24	64	Jamaica	73	150	223
Micronesia (Estados Federados de)	0	0	0	40	24	64	Senegal	90	126	216
México	0	0	0	38	24	62	Burundi	89	126	216
Mauricio	0	0	0	37	24	61	Kuwait	214	0	214
Malta	0	0	0	36	24	61	Kenya	95	119	214
Malasia	0	0	0	35	24	59	Zambia	150	150	212
Emiratos Arabes Unidos	0	0	0	34	24	58	Seychelles	86	126	212
Oman	0	0	0	33	24	57	Tailandia	0	203	203
Liechtenstein	0	0	0	14	42	57	Swazilandia	31	148	179
España	0	0	0	31	24	55	Islas Marshall	28	150	178
Eslovenia	0	0	0	9	45	54	Singapur	0	170	170
Reino Unido	0	0	0	33	21	54	Eslovenia	0	169	169
Túnez	0	0	0	28	24	52	Malasia	0	166	166
Tailandia	0	0	0	29	24	53	Sudán	36	126	163
Suecia	0	0	0	0	52	52	Guayana	14	144	159
Sri Lanka	0	0	0	28	24	52	Antigua y Barbuda	48	109	157
Papua Nueva Guinea	0	0	0	26	24	50	Mozambique	53	101	154
Filipinas	0	0	0	24	24	48	Maldivas	24	126	150
Singapur	0	0	0	24	24	48	Afganistán	23	126	149
San Marino	0	0	0	23	24	47	Rwanda	23	123	146
Santa Lucía	0	0	0	0	47	47	Dominica	18	126	144
Portugal	0	0	0	23	24	47	San Vicente y las Granadinas	33	108	141
Polonia	0	0	0	22	24	46	Pakistán	0	136	136
Luxemburgo	0	0	0	22	24	46	República Democrática Popular Lao	3	126	128
Finlandia	0	0	0	21	24	45	Bhután	1	123	123
Lesotho	0	0	0	20	24	44	Barbados	21	97	118
Belice	0	0	0	5	39	44	Guinea	38	79	117
Bélgica	0	0	0	0	44	44	Egipto	0	109	109
Colombia	0	0	0	0	44	44	Chipe	17	72	89
China	0	0	0	17	24	41	Samoa	6	76	76
Canadá	0	0	0	16	24	40	Brunei Darussalam	1	67	74
Brunei Darussalam	0	0	0	15	24	40	San Marino	0	71	71
Botswana	0	0	0	15	24	39	Liechtenstein	0	52	52
Checoslovaquia ^d	0	0	0	20	17	37	Bahrein	0	47	47
Dinamarca	0	0	0	12	24	37	Belice	21	24	45
Bangladesh	0	0	0	3	24	26	Fiji	5	39	44
Bahrein	0	0	0	1	25	25	Omán	0	44	44
Austria	0	0	0	1	23	24	República Unida de Tanzania	0	41	41
Australia	0	0	0	8	15	23	Seychelles	16	24	40
Argelia	0	0	0	0	15	15	Dominica	15	24	40
Chipe	0	0	0	0	22	22	Granada	15	24	39
Kuwait	0	0	0	1	21	22	Kenya	20	17	37
Hungría	0	0	0	0	19	19	Papua Nueva Guinea	12	24	37
Grecia	0	0	0	0	17	18	República Democrática Popular Lao	3	24	26
Japón	0	0	0	0	17	17	Mauricio	1	25	25
Italia	0	0	0	0	17	17	Zimbabue	8	24	44
Irlanda	0	0	0	0	15	15	Santa Lucía	0	44	44
Indonesia	0	0	0	0	14	14	Nepal	12	24	37
Islandia	0	0	0	0	14	14	Bhután	0	25	25
	0	0	0	0	14	14	República Democrática Popular Lao	0	23	23
	0	0	0	0	14	14	Mauricio	1	15	15
	0	0	0	0	14	14	Zimbabue	0	19	19
	0	0	0	0	14	14	Santa Lucía	8	22	23
	0	0	0	0	14	14	Nepal	0	22	22
	0	0	0	0	14	14	Sri Lanka	0	15	15
	0	0	0	0	14	14	Samoa	0	17	17
	0	0	0	0	14	14	Lesotho	0	19	19
	0	0	0	0	14	14	Jordania	0	17	17
	0	0	0	0	14	14	Micronesia (Estados Federados de)	0	15	15
	0	0	0	0	14	14	Malta	0	15	15
	0	0	0	0	14	14		0	14	14
	0	0	0	0	14	14		0	14	14

Estado Miembro	Presupuesto ordinario		Operaciones de mantenimiento de la paz		Total general		Total al 30 de septiembre de 1993
	Períodos anteriores	Período en curso	Total	Períodos anteriores	Período en curso ^b	Períodos anteriores	
Jordania	0	0	0	0	13	0	14
Egipto	0	0	0	0	10	0	13
Ghana	0	0	0	0	8	0	10
Alemania	0	0	0	0	7	0	8
Francia	0	0	0	0	7	0	7
Fiji	0	0	0	0	7	0	7
Etiopía	0	0	0	0	7	0	7
Zimbabue	0	0	0	0	7	0	7
					0	0	0
Total	304 140	479 667	783 807	384 406	1 118 028	688 546	1 597 695
							2 286 241

^a Se incluyen las siguientes operaciones de mantenimiento de la paz que se financian con cargo a cuotas: FNUOS, FPNUL, UNIMOG, UNAVEM y UNAVEM II, GANUPT, ONUCA, UNIKOM, MINURSO, ONUSAL, UNAMIC, APRONUC, UNPROFOR, ONUSOM y ONUSOM II, ONUMOZ y UNFICYP. Las cifras no incluyen las sumas que, con arreglo a la resolución 47/223 de la Asamblea General, deban acreditarse a los Estados Miembros en relación con el saldo no comprometido de la cuenta del ONUCA.

^b Los saldos pendientes de pago se refieren a las cuotas correspondientes a la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993, la UNAVEM II para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 31 de octubre de 1993, la ONUSAL para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993, la UNIKOM para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1992 y el 31 de agosto de 1993, la UNPROFOR para los períodos comprendidos entre el 12 de enero y el 14 de octubre de 1992 (cuota adicional) y entre el 15 de octubre de 1992 y el 30 de septiembre de 1993, incluidas las cuotas para la ampliación de la Fuerza, la FPNUL para el período comprendido entre el 1° de febrero de 1993 y el 31 de enero de 1994, la ONUSOM II para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de octubre de 1993, la ONUMOZ para el período comprendido entre el 15 de octubre de 1992 y el 31 de octubre de 1993 y la UNFICYP para el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de diciembre de 1993. Los días 16, 20, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de septiembre, respectivamente, se enviaron las cartas por las que se comunicaban los montos de las cuotas para la renovación de los mandatos de la UNPROFOR, la ONUSOM II, la APRONUC, la ONUSAL, la UNIKOM, la ONUMOZ, la UNFICYP y la UNAVEM II, por la cantidad de 708.385.963 dólares.

^c Se incluye la suma de 14.454.003 dólares adeudada por la ex República Democrática Alemana a la FPNUL. Al incorporarse la República Democrática Alemana en la República Federal de Alemania con efecto a partir del 3 de octubre de 1990, los dos Estados alemanes formaron un solo Estado soberano. A partir de la fecha de la unificación, la República Federal de Alemania desarrolla sus actividades en las Naciones Unidas con la designación "Alemania". El 3 de octubre de 1990 el total de cuotas pendiente de pago ascendía a 0 dólares para la República Federal de Alemania y a 15.854.003 dólares para la ex República Democrática Alemana. El Gobierno de Alemania desea señalar que no reconoce ninguna obligación legal de pagar las deudas de la ex República Democrática Alemana. Sin embargo, ya ha aportado una contribución voluntaria de 1.400.000 dólares y hará una contribución voluntaria adicional por una suma adeudada a su debido tiempo.

^d La República Federal Checa y Eslovaca se disolvió el 31 de diciembre de 1992.

Anexo III

CORRIENTE DE EFECTIVO DEL FONDO GENERAL (MONEDAS UTILIZABLES) INCLUIDOS EL FONDO DE OPERACIONES
Y LA CUENTA ESPECIAL, ENERO DE 1989 A DICIEMBRE DE 1993,^a
(En millones de dólares EE.UU.)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem- bre	Octubre	Noviem- bre	Diciem- bre	Total
1989	Saldo inicial	63,4	193,7	266,2	225,7	193,5	145,8	132,0	127,4	61,9	79,7	105,9	45,4
	Ingresos	179,0	127,1	35,6	43,5	21,6	47,6	46,5	15,7	83,1	78,9	10,1	75,4
	Desembolsos	48,7	54,6	76,1	75,7	69,3	61,4	81,2	65,3	52,7	70,6	98,6	805,3
	Saldo al cierre	193,7	266,2	225,7	193,5	145,8	132,0	127,4	61,9	79,7	105,9	45,4	22,2
1990	Saldo inicial	22,2	156,9	172,6	191,9	156,1	98,5	65,7	0,4	117,4	63,4	43,4	156,1
	Ingresos	192,4	87,5	80,3	36,4	5,2	52,7	11,5	194,4	23,6	50,5	188,3	13,1
	Desembolsos	57,7	71,8	61,0	72,2	62,8	85,5	76,8	77,4	77,6	70,5	75,6	121,7
	Saldo al cierre	156,9	172,6	191,9	156,1	98,5	65,7	0,4	117,4	63,4	43,4	156,1	47,5
1991	Saldo inicial	47,5	112,4	91,3	70,3	74,2	(0,5)	(3,9)	46,3	(11,4)	15,8	90,4	9,9
	Ingresos	140,9	68,4	53,4	88,7	17,7	57,1	140,8	18,1	87,9	202,2	6,4	90,6
	Desembolsos	76,0	89,5	74,4	84,8	92,4	60,5	90,6	95,8	85,7	82,6	86,9	40,4
	Préstamos para operaciones de mantenimiento de la paz ^c	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	25,0	(45,0)	0,0	10,0
	Saldo al cierre	112,4	91,3	70,3	74,2	(0,5)	(3,9)	46,3	(11,4)	15,8	90,4	9,9	70,1
1992	Saldo inicial	70,1	165,2	121,6	101,3	71,5	4,6	105,9	59,5	10,4	(9,3)	77,7	(9,9)
	Ingresos	231,1	41,7	70,8	50,2	17,0	171,4	37,1	28,9	25,0	254,5	5,1	78,2
	Desembolsos	126,0	85,3	91,1	80,0	83,9	70,1	83,5	103,0	79,7	107,5	92,7	80,7
	Préstamos para operaciones de mantenimiento de la paz ^c	(10,0)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,0	35,0	(60,0)	0,0	10,0
	Saldo al cierre	165,2	121,6	101,3	71,5	4,6	105,9	59,5	10,4	(9,3)	77,7	(9,9)	(2,4)
1993	Saldo inicial	(2,4)	53,0	82,4	12,1	168,7	177,3	141,1	85,9	0,1	6,1	157,1	49,1
	Ingresos ^d	184,6	126,5	37,0	246,8	48,6	53,4	30,0	9,2	71,0	258,0	15,0	67,0
	Desembolsos ^e	119,2	97,1	107,3	90,2	40,0	89,6	85,2	110,0	50,0	107,0	123,0	111,0
	Préstamos para operaciones de mantenimiento de la paz ^c	(10,0)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15,0	(15,0)	0,0	0,0	0,0
	Saldo al cierre	53,0	82,4	12,1	168,7	177,3	141,1	85,9	0,1	6,1	157,1	49,1	5,1

^a En los desembolsos efectivos se incluye el saldo neto de las variaciones de otras cuentas del activo y el pasivo.

^b En las monedas utilizables no se incluye una suma de aproximadamente 25,0 millones de dólares (10.000.000 en cuotas de reserva y 15.000.000 en efectivo que se conservan en oficinas en el exterior, y monedas no convertibles) que son de uso limitado o que no están fácilmente disponibles.

^c Empréstitos de corto plazo contraídos por el Fondo General del mantenimiento de la paz para hacer frente a necesidades urgentes de liquidez.

^d Se incluyen las sumas correspondientes al período enero a septiembre efectivamente recibidas y las proyecciones correspondientes al período octubre a diciembre de 1993.

^e Se incluyen los desembolsos correspondientes al período enero a agosto efectivamente realizados y las proyecciones correspondientes al período septiembre a diciembre de 1993.

Anexo IV

NOTA SOBRE LAS RESERVAS FINANCIERAS DE LAS NACIONES UNIDAS

1. Las reservas financieras de las Naciones Unidas están constituidas por el Fondo de Operaciones, la Cuenta Especial y las sumas obtenidas como consecuencia de la suspensión de las disposiciones de determinados párrafos del reglamento financiero, lo que ha permitido a la Organización retener excedentes presupuestarios en ciertas cuentas, y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. En los párrafos siguientes se describe la contribución de cada componente al saldo total de 672,6 millones de dólares. Se ha anticipado la mayor parte de los fondos que constituyen las reservas, por lo que no estarán disponibles en efectivo.

2. El Fondo de Operaciones se creó en 1946 para proporcionar anticipos necesarios para financiar las consignaciones presupuestarias, mientras no se recaudaran las cuotas, y para financiar gastos imprevistos y extraordinarios a la espera de que la Asamblea General consignara los créditos correspondientes. El nivel del Fondo se ha fijado en 100 millones de dólares para el bienio 1992-1993. Durante el año en curso, los anticipos para sufragar gastos imprevistos y extraordinarios ascendieron a un total de 5,9 millones de dólares al 30 de septiembre, lo que deja un saldo de 94,1 millones en el Fondo para financiar las consignaciones presupuestarias en tanto no se reciban las cuotas.

3. La Cuenta Especial de las Naciones Unidas se creó en 1965 para recibir las contribuciones voluntarias destinadas a resolver las dificultades financieras de la Organización. Veintinueve Estados Miembros^a respondieron a los llamamientos formulados por el Secretario General y la Asamblea General en los años siguientes, y las contribuciones llegaron a un total de 48,7 millones de dólares. Con los intereses devengados y otros ingresos acumulados en la Cuenta con el transcurso de los años, el nivel de la Cuenta asciende a 143,8 millones de dólares al 30 de septiembre de 1993.

4. Como medida adicional, la Asamblea General ha decidido en varias ocasiones suspender las disposiciones de los párrafos 4.3, 4.4, y 5.2 d) del reglamento financiero en lo que respecta al presupuesto ordinario (en 1972 y en los bienios 1980-1981, 1982-1983, 1984-1985 y 1986-1987), respecto de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU)/Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (de 1978 a 1989 y nuevamente en 1992) y de la FPNUL (desde 1979). Cuando se suspende la aplicación de esas disposiciones, la Organización retiene temporalmente los excedentes presupuestarios que restan al finalizar los ejercicios económicos de que se trata, en lugar de devolverlos a los Estados Miembros. Hasta la fecha, se han retenido fondos por un monto total de 214,8 millones de dólares en el presupuesto ordinario, 64,9 millones para la FENU/FNUOS y 90,4 millones para la FPNUL. Como se expone en el párrafo siguiente, parte del monto que se ha conservado respecto del presupuesto ordinario se transferirá al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz tan pronto lo permitan las circunstancias.

5. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se creó de conformidad con la resolución 47/217 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992. Su nivel nominal es de 150 millones de dólares, de los cuales se han transferido 64,2 millones en efectivo que procedían de los saldos restantes de dos

operaciones de mantenimiento de la paz ya terminadas (el GANUPT y el UNIIMOG) y 85,8 millones, que se transferirían de los excedentes retenidos del presupuesto ordinario, según se indica en el párrafo anterior. Esta última transferencia se hará en efectivo cuando lo permita la situación de liquidez del Fondo General (presupuesto ordinario). El Fondo también ha devengado 400.000 dólares en ingresos en concepto de intereses.

6. El monto total de las reservas relacionadas con el Fondo General, a saber, el Fondo de Operaciones (94,1 millones de dólares), la Cuenta Especial (143,8 millones de dólares) y una parte de los saldos retenidos como consecuencia de la suspensión de las disposiciones financieras (214,8 millones de dólares), se ha anticipado al Fondo General, que lo ha utilizado íntegramente al 30 de septiembre de 1993, con excepción de 10 millones de dólares en una cuenta reservada y 16,6 millones en efectivo a la Cuenta Especial a esa fecha. En lo que respecta a las reservas imputables al mantenimiento de la paz, la FPNUL y la FNUOS utilizaron las sumas retenidas que les correspondían (155,3 millones de dólares). Respecta de las reservas imputables al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (64,6 millones de dólares), se había anticipado el monto total a otras operaciones de mantenimiento de la paz, con la excepción de un saldo en efectivo de 4,9 millones al 30 de septiembre.

Notas

^a Los Estados Miembros que han aportado contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial son: Arabia Saudita, Bulgaria, Canadá, China, Dinamarca, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Finlandia, Ghana, Gracia, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kuwait, Liberia, Malí, Malta, Nigeria, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Togo, Túnez, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Zaire y Zambia.
